

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13038
17 enero 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 12 DE ENERO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme al establecimiento y funcionamiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, de 19 de marzo de 1978.

El Gobierno francés me notificó hace algún tiempo de que retiraría el batallón francés de infantería de la FPNUL poco después de la expiración del mandato actual. El Gobierno iraní me ha informado también de que su contingente sería retirado al expirar el mandato actual. En consecuencia, he tenido contactos con varios gobiernos a fin de tratar de hallar reemplazos para esos contingentes.

El Gobierno de los Países Bajos me acaba de informar de que está dispuesto a proporcionar un batallón de infantería para la FPNUL a partir del 1.º de marzo de 1979. Los Gobiernos de Fiji y Nigeria me han informado también de que están dispuestos a aumentar sus contingentes actuales en 300 y 150 hombres, respectivamente.

Los arreglos mencionados llenarían en gran medida los claros que dejarán en la FPNUL el retiro de los dos contingentes señalados.

Mucho agradecería que informase usted de esos acontecimientos a los miembros del Consejo. Con sujeción a la renovación del mandato de la FPNUL y las consultas habituales, es mi intención adoptar disposiciones prácticas para darles cumplimiento en el futuro próximo.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General